



Resolución de 31 de marzo de 2025, del Decano de la Facultad de Medicina por la que se publican las **listas provisionales de admisión** a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario ofertadas en la **FASE 1** de admisión | Curso académico 2025-2026.

En cumplimiento de la resolución de 14 de febrero de 2025, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los **plazos y el procedimiento de acceso, admisión y matrícula** en las enseñanzas oficiales de Máster Universitarios para el curso académico 2025-2026 (BOA de 21 de febrero), una vez valoradas las solicitudes de admisión presentadas a los Másteres Universitarios de la Facultad de Medicina ofertados en la **FASE 1** de admisión, este Decanato ha resuelto:

Primero. Aprobar y publicar para cada Máster Universitario las **listas provisionales** de personas **admitidas**, personas que quedan en **lista de espera** y personas **excluidas**, con indicación de las causas de su exclusión, que se incorporan como Anexos a la presente resolución:

- ANEXO 1: Máster Universitario en Inmunología Tumoral e Inmunoterapia del Cáncer

Segundo. Abrir un plazo de subsanación para que las personas interesadas puedan realizar alegaciones y acreditar la documentación o los requisitos exigidos, mediante escrito dirigido a la Facultad presentado a través de Registro Electrónico [<https://regtel.unizar.es>], a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro de la Universidad de Zaragoza o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Según lo dispuesto en el Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad, los miembros de la comunidad universitaria están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con la Universidad.

El plazo de subsanación es del **2 al 4 de abril de 2025**, ambos inclusive.

De acuerdo con lo contemplado en la Instrucción SG 1/2016, de 2 de febrero, sobre el sistema de firma electrónica con clave concertada para el uso en el Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza [<https://regtel.unizar.es>], las personas que se encuentren en los supuestos recogidos en la citada instrucción, y en especial las que hayan estado matriculadas en estudios oficiales de la Universidad de Zaragoza, podrán acceder al Registro electrónico mediante su NIP y contraseña administrativa. Quienes no se encuentren los supuestos indicados, deberán acceder mediante DNI electrónico, Cl@ve o certificado electrónico.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza [<https://sede.unizar.es/>]. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará efectos definitivos a favor de las mismas si la Universidad apreciase alguna incorrección [art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas], en cuyo caso se procedería a su rectificación.

En Zaragoza, a fecha de la firma,
El Decano de la Facultad de Medicina
Francisco Javier Lanuza Giménez

(Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015)

CSV: c4fb163039fc89b1244112db26526f07	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano de la Facultad de Medicina	31/03/2025 13:57:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c4fb163039fc89b1244112db26526f07>



ANEXO «I»

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INMUNOLOGÍA TUMORAL E INMUNOTERAPIA DEL CANCER Listas provisionales de admisión FASE 1 | 2025-2026

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

1. Preferentemente se admitirá a los Titulados en Medicina, Biotecnología, Farmacia, Bioquímica y Enfermería. La ordenación de los solicitantes se realizará en función de la nota media del Expediente.
2. Los titulados en Biología y Veterinaria deberán haber cursado en su titulación, asignaturas relacionadas con Inmunología y Oncología.
3. El 15% de las plazas reservadas para otras titulaciones sólo se cubrirá si los solicitantes por su actividad o profesión demuestran conocimientos en Inmunología y Oncología, lo cual será analizado caso por caso y de forma pormenorizada por los expertos que formen parte de la Comisión de Garantía de la Calidad. La ordenación de los solicitantes se realizará considerando los siguientes apartados:

Si la demanda supera las plazas ofertadas los estudiantes serán admitidos por orden de expediente y currículum vitae tal y como se describe a continuación, no siendo exigida una nota mínima del título de grado para acceso al máster: a) Publicaciones b) Presentaciones a congresos c) Cursos recibidos.

4. Se exigirá el nivel B1 de idioma inglés.

Plazas totales del Máster: 30 plazas

Plazas ofertadas en la Fase 1 de Admisión (50%): 15 PLAZAS

- Plazas ofertadas en el cupo general: 14 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 1 plaza

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	MARGENAT CARBALLO, ANA ELISABET	1	TIT	6,6	-
2	SANCHO EZQUERRA, ROCÍO	1	TIT	6,4	-
3	NÚÑEZ TOLEDO, ANA	2	ESTUD	8,57	(B)
4	CASTELLANOS CARNICERO, IRENE	2	ESTUD	8,54	(C)
5	BLÁZQUEZ GÓMEZ, ANDREA	2	ESTUD	8,23	(B)
6	FERNÁNDEZ MADRID, EDUARDO	2	ESTUD	7,97	(B)
7	MAYA SEGURA, VANESSA BEATRIZ	2	ESTUD	7,89	(B)
8	PUEYO CLIMENTE, INÉS	2	ESTUD	7,71	(B)
9	CAMBRA COMPANY, HELENA	2	ESTUD	7,61	(B)
10	SÁENZ CAÑO, PAULA	2	ESTUD	7,38	(B)
11	MORENO BARELLAS, ALBA	2	ESTUD	7,26	(B)*
12	SÁNCHEZ-MOLINA MORÓN, LAURA	2	ESTUD	7,1	(B)
13	SICART LLOMBART, SONIA	2	ESTUD	7,08	(B)
14	MEDIO RIVERO, LAURA	2	ESTUD	7,06	(B)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

CSV: c4fb163039fc89b1244112db26526f07	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano de la Facultad de Medicina	31/03/2025 13:57:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c4fb163039fc89b1244112db26526f07>



LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	FALCÓN DONLO, ADRIANA	2	ESTUD	7,06	(B)
2	REDONDO DE MIGUEL, ELVIRA	2	ESTUD	6,87	(B)
3	LOPEZ SALAS, ÁLVARO	2	ESTUD	6,7	(B)
4	SANZ DONCHEV, DANIEL	2	ESTUD	6,58	(B)
5	HERNÁNDEZ LARREA, ELISA	2	ESTUD	6,54	(B)*

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que **a 11 de julio de 2025, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de ‘autorización de acceso’ con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 11 de julio de 2025, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B)* Estudiante con asignatura de inglés pendiente de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 11 de julio de 2025, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que han superado la asignatura obligatoria de su plan de estudios que acredita el nivel mínimo B1 exigido para acceder a estos estudios de master. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes por cupo de discapacidad. La plaza ofertada en Fase I se reserva para la Fase II.

CSV: c4fb163039fc89b1244112db26526f07	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano de la Facultad de Medicina	31/03/2025 13:57:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c4fb163039fc89b1244112db26526f07>



LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	ALONSO SÁNCHEZ, LUCÍA AMPARO	2 (No justificar de forma oficial la matriculación de todos los créditos restantes de los estudios de Grado incluido el TFG)
2	ANDUEZA ARMENDARIZ, ARANTXA	2 (No justificar de forma oficial la matriculación de todos los créditos restantes de los estudios de Grado incluido el TFG), 3
3	BAIGET MIRALLES, MERITXELL	2 (Certificado académico con validez oficial), 3
4	BASCUÑANA CABALLERO, MARÍA	2 (Certificado académico con validez oficial), 3
5	CASAS GATO, ANA	3
6	CORMENZANA SANTANA, NATALIA	2(Certificado académico con validez oficial)
7	DE LA CRUZ GONZÁLEZ, NESTOR SANTIAGO	2(DNI, Certificado académico con validez oficial, C.V), 3
8	DOMINGO NAVARRO, LAIA	2 (No justificar de forma oficial la matriculación de todos los créditos restantes de los estudios de Grado incluido el TFG)
9	DURÁN CALERO, CARMEN MARÍA	3
10	ESTEBAN FRANCO, MARTINA	2(Certificado académico con validez oficial, C.V), 3
11	ESPOSITO GIMÉNEZ, LAURA	2(Certificado académico con validez oficial)
12	GIL ROA, CRISTINA	2(DNI, Certificado académico con validez oficial, C.V), 3
13	GRACIA PIEDRAFITA, DIEGO	2(DNI)
14	HUERTAS GONZÁLEZ, EVA	2(Certificado académico con validez oficial)
15	LOZANO AGUADO, ALEJANDRO	2 (No justificar de forma oficial la matriculación de todos los créditos restantes de los estudios de Grado incluido el TFG), 3
16	NIETO NEILA, SANDRA	3
17	PADRÓN ANCEAUME, PAULA	2(DNI, Certificado académico con validez oficial, C.V), 3
18	PERALTA TELLERIA, IRENE JIA	2 (Certificado académico con validez oficial, (No justificar de forma oficial la matriculación de todos los créditos restantes de los estudios de Grado incluido el TFG), 3
19	RAMOS GÓMEZ, LORENA	2(Certificado académico con validez oficial, C.V), 3
20	SÁNCHEZ PEQUERUL, GUILLÉN	2(C.V)
21	SANSÓ GALLARD, ARIADNA	2(Certificado académico con validez oficial y justificación oficial de matriculación de todos los créditos incluido TFG, C.V), 3
22	SANZ HERNÁNDEZ, CAROLINA	2 (No justificar de forma oficial la matriculación de todos los créditos restantes de los estudios de Grado incluido el TFG)
23	TRISTÁN TAMAYO, VERA	2 (No justificar de forma oficial la matriculación de todos los créditos restantes de los estudios de Grado incluido el TFG)
24	VALENCIA DÍEZ, INÉS	2 (No justificar de forma oficial la matriculación de todos los créditos restantes de los estudios de Grado incluido el TFG)

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Documentación insuficiente: detallar.
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- (6) Otros

CSV: c4fb163039fc89b1244112db26526f07	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano de la Facultad de Medicina	31/03/2025 13:57:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c4fb163039fc89b1244112db26526f07>